

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 25 DE 2021**

**Estado Electrónico
Nro. 028**

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00270-00	EJECUTIVO	COOFIPOPULAR S.A.	PRIVADO	SE CORRIGE AUTO DE MEDIDAS Y SE DECRETA NUEVAMENTE	FEBRERO 24 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2021-00040-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA	FEBRERO 24 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2021-00060-00	SANEAMIENTO DE LA TITULACION	LISIMACO MEDINA	PRIVADO	PREVIA ADMISION SE REQUIERE A LAS DIFERENTES ENTIDADES SUMINISTREN INFORMACION DEL PREDIO OBJETO DE PROCESO, CONFORME ART. 11 LEY 1561 DEL 2012	FEBRERO 24 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00062-00	EJECUTIVO	DONAL FELIPE HINCAPIE	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA	FEBRERO 24 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00064-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA	FEBRERO 24 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00065-00	SANEAMIENTO DE LA TITULACION	JORGE ENRIQUE VARGAS	PRIVADO	PREVIA ADMISION SE REQUIERE A LAS DIFERENTES ENTIDADES SUMINISTREN INFORMACION DEL PREDIO OBJETO DE PROCESO, CONFORME ART. 11 LEY 1561 DEL 2012	FEBRERO 24 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00066-00	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	HABITAMOS BUGA S.A.	PRIVADO	ADMITIR DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO	FEBRERO 24 DE 2021
8	76-111-40-03-001-2021-00067-00	SANEAMIENTO DE LA TITULACION	LILIA INES BALLESTEROS	PRIVADO	PREVIA ADMISION SE REQUIERE A LAS DIFERENTES ENTIDADES SUMINISTREN INFORMACION DEL PREDIO OBJETO DE PROCESO, CONFORME ART. 11 LEY 1561 DEL 2012	FEBRERO 24 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Febrero 25 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Febrero 25 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA